

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2138/18

Res. 798/18

ACTA N° 144, de fecha 17 de abril de 2018.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación en Procesos Industriales, de realizar un Llamado a Aspiraciones a nivel Nacional para conformar un registro de aspirantes docentes en las áreas 91R – Redes y área 43R Asistente de Redes para el curso FINEST BP de IT y Redes.

RESULTANDO: que de fs. 2 a 3 luce el perfil, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe el perfil, Llamado y Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar el perfil de las citadas áreas:

Área	Asignatura	Perfil
91R	Laboratorio de Tecnología de la Información 1 (IT1).	Es excluyente Acreditar curso aprobado de: - Orientación Cisco Networking Academy - IT Essentials - CCNA 1 Routing and Switching Se valorará: - Ser egresado de INET con Título de Maestro Técnico en: - Electrónica.
	Laboratorio de Tecnología de la Información 2 (IT2).	
	Laboratorio de Redes 1.	

	Laboratorio de Redes 2.	- Redes y Telecomunicaciones. - Ser egresado de INET o CERP con Título de Profesor de Informática. - Poseer Título de: - Ingeniero Eléctrico. - Ingeniero Tecnológico en Electrónica o Electrotecnia. - Técnico en Telecomunicaciones. - Técnico en Redes y Comunicaciones Ópticas. - Técnico en Instrumentación y Control. - Técnico en Agónica. - Técnico en Redes y Software. Poseer experiencia laboral acreditada en redes de datos (instalación, operación, administración, evaluación y mantenimiento lógico de redes, programación para redes).
--	-------------------------	---

Área	Asignatura	Perfil
43R	Asistente de Laboratorio para Tecnología de la Información y Redes	- Egresado de INET con Título de Maestro Técnico en: - Electrónica. - Redes y Telecomunicaciones. - Egresado de INET con Título de Asistente Docente de Laboratorio en Tecnologías digitales. . - Egresado de INET o CERP con Título Profesor de Informática. - Ingeniero eléctrico. - Ingeniero Tecnólogo en Electrónica. - Técnico en Redes y Software. - Técnico en Telecomunicaciones. - Técnico en Redes y Comunicaciones Ópticas. En todos los casos se deberá acreditar conocimientos de Redes y PC.

Criterios de evaluación del Tribunal:

Estudio de méritos:

Se realizará la evaluación de méritos estableciendo un orden de calificación que tendrá un máximo de 100 puntos y mínimo de 40 puntos para su aprobación.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

2) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Mtro. Téc. Milton PARADA

- Mtro. Téc. Carlos WIDER

- Lic. Gonzalo PASTOR

3) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Sección Aspiraciones) San Salvador N° 1674 Oficina N° 6 – Tel. 24128074, de lunes a viernes, en el horario de 13:00 a 17:00, en el período comprendido entre el 23/04/18 al 04/05/18, inclusive, en el Interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b) Credencial Cívica (original y fotocopia).

c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).

d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

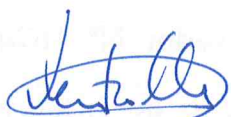
- La inscripción se realizará personalmente por el interesado o por apoderado con carta poder simple que se agregará al formulario de inscripción junto con las Cédulas de Identidad de ambos.

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

4) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular

Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

5) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web.
Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

